



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 31 AGO 2010

Expte. N° 24.637/10

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por el CENTRO DE ESTUDIANTES DE CIENCIAS ECONÓMICAS; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma comunica la realización de la Conferencia sobre IMPORTANCIA Y NECESIDAD DE LA EDUCACIÓN A DISTANCIA; LA EXPERIENCIA DE LA UNIVERSIDAD DE QUILMES, a cargo del Dr. Alejandro VILLAR, a llevarse a cabo el día 31 de agosto del año en curso y asimismo solicita que se declare de Interés Universitario por parte de esta UNIVERSIDAD.

Por ello y atento a lo aconsejado por SECRETARÍA ACADÉMICA,


EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Declarar de Interés Universitario la realización de la Conferencia sobre IMPORTANCIA Y NECESIDAD DE LA EDUCACIÓN A DISTANCIA; LA EXPERIENCIA DE LA UNIVERSIDAD DE QUILMES, a cargo del Dr. Alejandro VILLAR, que se llevará a cabo el día 31 de agosto del corriente año, organizada por el Centro de Estudiantes de Ciencias Económicas.

ARTICULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Académica e interesados. Cumplido siga a la SECRETARÍA ACADÉMICA a sus efectos y archívese.




Ing. RICARDO FALU
SECRETARIO GENERAL


C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Dra. MARTA ELENA TORINO
Secretaría Académica UNSa.

RESOLUCION R-N° 0782-10